



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 22 OCT 2018

DECRETO N° 5847 " " " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 16 de octubre 2018 del Centro de Estudios de la Administración del Estado.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a curso: Módulo Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: Nivel avanzado: Escalafones y Plantas Municipales, a realizarse el día **19 de octubre 2018**, a partir de las 08:30 horas a 17:30, en dependencias de la Contraloría Regional de Valparaíso, ubicada en Edwards 699, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Vergara Cueto Thiare	08	Adm. y Finanzas

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PMU/U.C./pyu
DISTRIBUCIÓN
• Secretaría Municipal (1)
• Archivo.- (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 OCT 2018
FECHA SALIDA: 22 OCT 2018
OBSERVACIÓN N°: 5928